



19- 9221-101

Popayán,

Ingeniero  
Hernando Ramírez Dulcey  
Director Regional  
SENA Regional Cauca  
[hramirezd@sena.edu.co](mailto:hramirezd@sena.edu.co)  
Popayán, Cauca

Asunto: Autorización Contratación Servicios  
Personales.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Decreto 1082 de 2015, comedidamente me permito enviarle la documentación requerida para la respectiva autorización para la contratación de servicios personales para: “Contratar CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) Instructores para los programas **REGULAR** del Centro de Teleinformática y Producción Industrial (Titulada, complementaria y/o virtual), de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo 2 Excel.”.

Así mismo y en mi calidad de subdirector, doy fe y certifico que la contratación solicitada es necesaria para el normal funcionamiento del Centro Teleinformática y Producción Industrial la documentación está completa y cumple los requisitos exigidos en las normas vigentes sobre la materia y los principios que regulan la contratación administrativa y en especial el Instructivo de contratación.

Atentamente,

Firmado  
digitalmente por  
Eduardo Antonio  
Benavides Rosero

Eduardo Antonio Benavides Rosero  
Subdirector del Centro Teleinformática y  
Producción Industrial

Anexos:  
Estudios previos

Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial Carrera 9° 71N-  
60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

SENA Comunica



GD-F-011 V.05



**EI SUSCRITO DIRECTOR DEL SENA REGIONAL CAUCA  
CONSIDERANDO**

Que la Subdirección del Centro De Teleinformática y Producción Industrial requiere CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) Instructores necesarios para adelantar las acciones de formación en los programas de REGULAR en la **RED (O REDES) DE CONOCIMIENTO: ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE - TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – AMBIENTAL – AUTOMOTOR - ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN - LOGÍSTICA Y TRANSPORTE - LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA - MECÁNICA INDUSTRIAL - ENERGÍA ELÉCTRICA - GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – SALUD - INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PRODUCCIÓN - INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS / INGLÉS PRESENCIAL - INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA - INFORMÁTICA, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE – TELECOMUNICACIONES - ARTES GRAFICAS – CULTURA - MATERIALES PARA LA INDUSTRIA / EBANISTERIA – ARTESANÍAS - MECÁNICA INDUSTRIAL / SOLDADURA - ARTESANÍAS / JOYERIA - TEXTIL, CONFECCIÓN DISEÑO Y MODA - INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN / DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO - AUTOMOTOR / MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS - ENERGIA ELECTRICA / ELECTRICIDAD INDUSTRIAL - ENERGIA ELECTRICA / INSTALACIONES ELECTRICAS - ENERGIA ELECTRICA / ENERGIAS ALTERNATIVAS - AUTOMOTOR / MANTENIMIENTO ELECTRICO Y CONTROL ELECTRONICO DE AUTOMOTORES - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE / MULTIMEDIA - LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION / GESTION LOGISTICA - COMERCIO Y VENTAS / GESTION DE MERCADOS - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE / ANALISIS Y DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACION - ETICA Y VALORES - GESTION ADMINISTRATIVA, Y FINANCIERA / MICROFINANZAS - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE / TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LA COMUNICACIÓN – BILINGUISMO - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE / OFIMATICA, EN LOS PROGRAMAS REGULAR SEGÚN LAS NECESIDADES DEL SERVICIO - TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION, DISEÑO Y DESARROLLO DE SOFTWARE / PROGRAMACION – MINERÍA - CUERO, CALZADO Y MARROQUINERÍA - RED INS. DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN / RIIIF,**

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) Instructores para prestar servicios profesionales de carácter personal como instructor contratista para formación en los programas Titulada, complementaria y/o virtual , del centro de acuerdo con el plan de formación relacionado en el anexo Excel.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro de Teleinformática y Producción Industrial del SENA Cauca en la planta de personal no existe personal para atender la actividad teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio de CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) personas.

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

Contratar los servicios personales Contratar CIENTO CUARENTA Y SIETE (147) Instructores para los programas de **REGULAR** (Titulada, complementaria y/o virtual), de acuerdo con el plan de formación relacionado en anexo Excel, del Centro de Teleinformática y Producción Industrial”.

La presente autorización cubre actos propios de las partes contratantes que por el mutuo acuerdo se pacten dentro del término de ejecución del contrato, mediante Otro Si o contrato adicional y que por la necesidad del objeto o servicio inherente a la contratación y que por la actividad misional del SENA se puede requerir dentro del término de ejecución, pero teniendo en cuenta las reglas del porcentaje máximo de adición previstas legalmente.

Plazo a contratar: máximo hasta el 16 de diciembre de 2022  
Valor a contratar: \$ 5.226.090.000

Autorización No. **004**

Dada en Popayán a los, \_\_\_\_\_ 4 días del mes de enero del 2022

**HERNANDO RAMIREZ DULCEY**  
Director Regional Cauca

**Regional Cauca / Centro de Teleinformática y Producción Industrial**  
**Carrera 9° 71N-60 Barrio El Placer, Popayán - Cauca PBX 8247679**

[www.sena.edu.co](http://www.sena.edu.co)

**SENAComunica**

